

2010

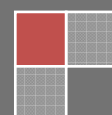
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

TODOS POR SANTA CRUZ

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA PARA LA GESTION 2010 - 2015

ROSARIO SHAMISSEDDINE
CANDIDATA A ALCADESA "PORQUE TE AMO SANTA CRUZ"

20/01/2010



Contenido

PRESENTACION	4
INTRODUCCION	5
EL DIAGNÓSTICO	5
LO PROGRAMÁTICO O ESTRATÉGICO:.....	6
ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO	7
EXTENSIÓN.....	7
DEMOGRAFÍA	8
ENFOQUE DE DESARROLLO	9
VISION, MISIÓN Y OBJETIVO GENERAL.....	10
VISIÓN	10
MISION.....	10
OBJETIVO GENERAL	11
EJES ESTRATÉGICOS	11
PRIMER EJE ESTRATÉGICO	12
GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	12
DISEÑO PROGRAMATICO DEL EJE DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.....	14
B) ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	15
C) INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL	17
D) INGRESOS MUNICIPALES.....	18
SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO:	20
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PRODUCTIVA.....	20
OBJETIVOS	21
ESTRATEGIAS	23
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	24
B. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO DEL SECTOR	25
EDUCATIVO.....	25
B) ANALISIS SITUACIONAL DIMENSIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA.....	27
OBJETIVOS	27
Estrategias	27
C) ANALISIS SITUACIONAL DIMENSIÓN DE SALUD	29

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015
Porque te Amo Santa Cruz

Objetivos.....	29
D) GÉNERO, DEFENSA Y APOYO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	31
ESTRATEGIAS	31
E) SEGURIDAD CIUDADANA.....	32
ESTRATEGIAS	32
F) CEMENTERIOS, HORNOS CREMATORIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS.....	33
E) MEDIO AMBIENTE Y BASURA	34
QUINTO EJE ESTRATÉGICO:	36
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	36
ÁREAS VERDES.....	36
OBJETIVOS	37
TRÁFICO Y TRANSPORTE.....	37
VIVIENDA	41
OBRAS PÚBLICAS	44
MERCADOS	45

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo Municipal que se presenta para el periodo 2010 - 2015 se Construyó desde las necesidades, aspiraciones, expectativas y sueños sentidos por la sociedad.

La formulación del plan de Desarrollo ha sido un proceso pluralista confluído por Hombres y Mujeres de la sociedad civil de todas las edades, oficios y profesiones que de manera autónoma y solidaria han optado por el afianzamiento del tejido social en nuestro municipio donde prime el interés general sobre el particular; orientado por los principios de la organización, dirección, autonomía, libertad, solidaridad, equidad, transparencia, pertinencia, consistencia, coherencia, oportunidad, sostenibilidad, calidad, eficiencia, eficacia, efectividad y Participación.

Con este referente de gestión de lo público se pretende avanzar hacia la Construcción de estrategias para alcanzar mejores condiciones de desarrollo Económico, social, político, ambiental, cultural, institucional, administrativo y fiscal del Municipio de Santa Cruz, a partir del ejercicio de la Planeación participativa orientada al mejoramiento de la calidad de vida y al respeto por la dignidad de nuestras gentes.

Como cruceña deseo ver a mi municipio como un pueblo próspero, que brinde oportunidades de progreso a todos sus habitantes. Basado en este proyecto y contando con el compromiso y la colaboración de todos estoy seguro que lograremos alcanzar las metas fijadas, para así poder ver en un futuro a un municipio que permita a su gente tener oportunidades de realizar sus proyectos de vida con dignidad, un municipio que se sienta orgulloso de preservar sus raíces y valores, que sea partícipe del desarrollo regional, nacional y porque no internacional. Es así que los invito a todos a formar parte del progreso y desarrollo de nuestro pueblo y decir
Orgullosamente

“PORQUE TE AMO SANTA CRUZ”.

INTRODUCCION

Se pretende así mismo con el Plan de desarrollo que a nivel municipal se establezca una mejor articulación institucional, gremial y comunitaria en pro del desarrollo. Los objetivos y metas trazadas para la gestión deben ser el resultado del un trabajo intersectorial y armónico para hacer posible una mayor eficiencia y sostenibilidad en la prestación de servicios públicos y generación de empleos.

EL DIAGNÓSTICO

La población de Santa Cruz, crece rápidamente, a un promedio del 6.5% anual y las áreas urbanas próximas tienden a unirse entre sí (Warnes – Cotoca - Santa Cruz - Palmar del Oratorio-Porongo-La Guardia y El torno) donde el ciudadano común e instituciones exigen de sus autoridades una Planificación Urbana Integral, especialmente a Los Gobiernos Municipales, las medidas y soluciones correspondientes en cuanto a la implementación de áreas/equipamientos/infraestructuras/servicios de uso público y soluciones que vayan acompañadas de acciones y gestiones para la generación de empleos, reactivando el sector productivo de la ciudad, la misma que a su vez es básicamente abastecida por el sector productivo del campo/rural. Además de implementar y fortalecer su Autonomía con respecto al Gobierno Nacional, como también hacia los Distritos Municipales.

Recibimos recursos económicos de Participación Popular, en base al Censo de Población y Vivienda del 2001 cuando teníamos 1.113.582 de habitantes(Hombres:542.921 y Mujeres:570.661), actualmente la población casi se ha duplicado a 2.000.000 de habitantes y el Gobierno Municipal de SC sigue recibiendo injusta e ilegalmente lo mismo del Gobierno Nacional; abriendo cada vez más una profunda brecha, que imposibilita llegar medianamente con: Salud, Educación, Deportes, Cultura y Otros Servicios a todos los vecinos.

- El Gobierno Municipal en coordinación con el Gobierno Departamental, el Comité Cívico y las Instituciones, deben reclamar al Gobierno Nacional un incremento del 6.5% anual en base a la tasa de crecimiento, para subsanar esta situación y no esperar un nuevo censo cada 10 años.

El diagnostico se presenta en dos aspectos, un diagnostico general y de contextualización del Municipio de Santa Cruz (tomando en cuenta el área metropolitana) y un diagnóstico estratégico por cada uno de los ejes de intervención. El diagnóstico busca visibilizar las principales potencialidades y limitaciones en cada línea temática de acción expresada como campo de intervención municipal. Se ha observado que los anteriores Gobierno Municipales, solo se preocuparon y ocuparon de ejecutar obras, unos mas y otros menos, creyendo que haciendo solo Obras era lo único para hacer una buena Gestión Municipal, se olvidaron que el pueblo no solo vive de las obras públicas(que generan un mínimo de empleos), sino de su trabajo y es ahí que debe ser consciente de su responsabilidad en el crecimiento de esta brecha

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015
Porque te Amo Santa Cruz

peligrosa que genera la mayor parte de la problemática en nuestra sociedad; porque no está actuando en la generación de empleos para la mayoría de los ciudadanos.

LO PROGRAMÁTICO O ESTRATÉGICO:

En el Plan de Desarrollo Municipal se debe armonizar las políticas municipales con los planes, programas y agendas del orden regional y nacional. Esto nos permitirá optimizar el manejo operativo y financiero de las diferentes acciones emprendidas por el Municipio. El Plan de Desarrollo se sustenta en la búsqueda de generar las condiciones políticas, culturales, sociales e instrumentales de gestión para el desarrollo sostenible del municipio, con el ánimo de poder lograr una mejor calidad de vida para sus habitantes. Por lo tanto, por su responsabilidad con el ciudadano y siendo consciente que esta brecha creciente es la que genera la mayor parte de la problemática en nuestra sociedad, el Gobierno Municipal debe concentrar todos sus recursos, para poder a mediano plazo equilibrar esa balanza entre Obras y ser Gestor en la Generación de Empleos, articulando y ayudando al sector productivo a consolidar este anhelo de un pueblo que lo único que les pide a sus gobernantes, es que se les dé al ciudadano, condiciones para tener una vida digna.

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

EXTENSIÓN

La ciudad de *Santa Cruz de la Sierra* está situada en la margen derecha del río Piraí, el cual avanza hacia el norte para desembocar en el río Grande o Guapay, parte de la cuenca amazónica. Tiene una altitud media sobre el nivel del mar de 416 m. La ciudad está en una divisoria de aguas. Hacia el oeste sus aguas van al río Piraí, y al este van al río Grande. La topografía es plana. Sus coordenadas son: 17°48'02"S 63°10'41"O-17.80056, -63.17806.

El área ocupada por la ciudad es de 388 km² (área urbana: 38.475 has), y tiene un perímetro de 84,2 kilómetros. Sólo Santa Cruz de la Sierra supera en extensión a las ciudades de La Paz, El Alto y Cochabamba juntas. Tenemos una población de aprox.2.000.000hab, una densidad demográfica de 52 hab/ha; somos 4 veces mas grande que París y tenemos solo 1/4 de su densidad.

DEMOGRAFÍA

Santa Cruz contaba con una población de 10.000 hab. en 1810, cien años más tarde contaba con 18.000 hab. (1910) lo que refleja un crecimiento demográfico lento. Muchos historiadores describen que en aquellas épocas en todo el oriente boliviano existían 100.000 personas (norte de La Paz, Pando, Beni, Santa Cruz y parte de Cochabamba) y que sólo en Santa Cruz departamento existían 65.000 personas

Muchos factores como el auge del petróleo y la riqueza agropecuaria, entre otros, son los factores que dieron origen a la gran explosión demográfica de Santa Cruz de la Sierra. Los puntos más notables de esta multiplicación poblacional son varios pero se destacan tres:

- Una enorme migración de los departamentos del resto del país, como consecuencia de la crisis, dio oportunidad de progreso a Santa Cruz y a los migrantes.
- Un gran crecimiento del número de miembros de las familias cruceñas.

Santa Cruz de la Sierra de 10.000 hab. en 1810; 18.000 hab. en 1910; paso a tener 57.000 hab en 1955, 325.000 en 1976, 697.000 en 1992, 1.113.582 en 2001 y en 2010 cuenta con una población de casi 2.000.000 de habitantes. La ciudad de Santa Cruz ha sobrepasado los límites del municipio de Santa Cruz de la Sierra y los barrios más nuevos la han conectado con los municipios de: Warnes, Cotoca, La Guardia, El Torno, Palmar del Oratorio y Porongo. El área metropolitana de Santa Cruz tiene un estimado de 2.200.000 de habitantes.

Santa Cruz es hoy en día una sociedad cosmopolita, en la cual se reflejan los rasgos de la colonia española, los rasgos de origen guaraní, así como también el legado de otras migraciones europeas importantes (alemanes, italianos, portugueses, yugoslavos), migraciones asiáticas (japoneses y chinos mayoritariamente) y arabes, la mayor parte libaneses y palestinos¹

Actualmente es fácil encontrar a "nuevos cruceños" llegados de países vecinos (Argentina, Brasil, Perú, Chile, Paraguay, Colombia), quienes han asimilado la cultura local y a la vez están aportando nuevos rasgos a una sociedad en continuo crecimiento y desarrollo.

ENFOQUE DE DESARROLLO

El municipio de Santa Cruz enfoca su propuesta de desarrollo en un espacio de coherencia con los enfoques del desarrollo Departamental y Nacional, basado en la construcción de un modelo de desarrollo y crecimiento integral y sostenible que respete los diferentes sectores de la sociedad, sus instituciones y sus estamentos públicos, con la clara aspiración de conservar la equidad de género y el acceso a las oportunidades, con el propósito de respetar los Derechos Humanos , ante todo los correspondientes a la infancia y adolescencia, la familia y los más vulnerables.

Este enfoque se desarrolla en busca de alcanzar la sostenibilidad económica, ambiental, cultural, social y política, donde la persona y la naturaleza sea el objeto y el sujeto del desarrollo esperado, que para alcanzarlo se fundamenta en estrategias que surgen de la concertación entre el estado y la sociedad, basadas en el principio de la equidad, garantizando el compromiso institucional de priorizar sus inversiones y generar nuevos aportes en el sector productivo, en función de la población más pobre y vulnerable, de ahí que con una optimización en la inversión de los recursos se busca que el acceso a los programas sociales del estado verdaderamente lleguen a las personas que realmente los necesitan.

Las diferentes potencialidades con que cuenta el municipio facilitan alcanzar los objetivos trazados, en pro de alcanzar mejores condiciones de vida para sus habitantes con un uso adecuado de los recursos y asignaciones.

Santa Cruz no solo busca un crecimiento económico, pues el objetivo fundamental es el ser humano en relación armónica con la naturaleza; no busca únicamente satisfacer necesidades materiales sino que se persigue satisfacer necesidades intangibles, que permitan lograr una mejor calidad de vida.

Teniendo en cuenta que el desarrollo regional se logra en armonía con el desarrollo a nivel departamental, nacional e internacional, nos sentimos comprometidos con los principios y las metas propuestas planteadas en sus Planes de Desarrollo y las metas del nuevo milenio, esto con el objeto de que si trabajamos mancomunadamente se facilita alcanzar los fines propuestos.

Se plantea un Plan de Desarrollo amplio, participativo, sostenible, equitativo; respetando los lineamientos del desarrollo integral, teniendo en cuenta el marco legal, que garantice el bien común, rescatando los valores y consciente de que el mejoramiento de la calidad de vida para los Cruceños no se puede postergar. Estamos seguros que con la participación de todos podemos llevarlo a cabo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015
Porque te Amo Santa Cruz

Con estos referentes se concluye que las principales líneas de acción, ejes o políticas para el Municipio son las siguientes:

- **Gobernabilidad Democrática**
- **Sostenibilidad Ambiental y Productiva**
- **Infraestructura Social**
- **Bienestar Social Integral**

Basados fundamentalmente en estos ejes programáticos se fijan los lineamientos y estrategias a seguir durante mi periodo, para alcanzar los objetivos y metas planteadas.

VISION, MISIÓN Y OBJETIVO GENERAL

VISIÓN

Santa Cruz es un territorio pacífico, donde sus habitantes participan activamente en su desarrollo sostenible; consolidándose así como un municipio próspero en el ámbito político, económico, social, cultural y ambiental, en el que se practica el respeto por el medio ambiente, la identidad cultural, y el rescate de los valores. Un municipio que goza de una apropiada infraestructura en sus diferentes sectores; un municipio donde se garantiza la generación de espacios de satisfacción, crecimiento y desarrollo de su sociedad. Santa Cruz es una región en la que su creciente economía se fundamenta en el potencial humano, los recursos económicos, culturales y naturales que existen en la región.

MISION

Mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes. Donde se impulsa la cultura institucional, impulsar y fortalecer al sector productivo la motivación de gestores de productividad y competitividad regional. La administración municipal realiza su mejor esfuerzo para que Santa Cruz sea un municipio próspero; fundamentándose en la eficiencia, honestidad, equidad e integridad, para lograr el fortalecimiento cultural, recreativo y educativo; donde se fomenta y se apoya la generación de empleo, mejoramiento de la infraestructura, la preservación del medio ambiente, programas de vivienda, la prevención de desastres. Para lograrlo se cuenta con un personal idóneo y comprometido, con capacidad de liderazgo y sentido de pertenencia, todo encaminado a buscar el bienestar y el buen servicio para el pueblo cruceño.

OBJETIVO GENERAL

Generar alternativas compartidas de desarrollo en las dimensiones política, cultural, social, ambiental y económica del municipio, con el fin primordial de mejorar progresivamente la calidad de vida de todas y todos, teniendo como fundamento el desarrollo humano sostenible

EJES ESTRATÉGICOS

En el proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo se identificaron como prioridades las siguientes políticas o Ejes Estratégicos:

- **Gobernabilidad Democrática**
- **Sostenibilidad Ambiental y Productiva**
- **Infraestructura Social**
- **Bienestar Social Integral**

PRIMER EJE ESTRATÉGICO

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

SITUACION ACTUAL

En medio de variados desarrollos normativos, instaurados muy probablemente con muy buenas intenciones tendientes entre otros aspectos al mejoramiento de las relaciones de gobernabilidad desde lo local, el propósito de los mismos no parecen traducirse suficientemente en la movilización de la ciudadanía en torno a lo público, esto es, en la democratización de la gestión, fluidez en términos de interlocución y, sobre todo en la incidencia de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas en la perspectiva de los derechos.

En consecuencia el Municipio de Santa Cruz no podría ser la excepción; Históricamente se trata primero del ejercicio del “poder” a espaldas del pueblo, de la invisibilidad de las acciones políticas que por legalidad y legitimidad deberían estar controladas por la Sociedad Civil, resultante, entre otras causas, de la ausencia de una estrategia comunicativa para el desarrollo, donde además de educación para la democracia, se incluya la de información y discusión sistémicas y permanentes tanto acerca de los valores y principios de la democracia como acerca de las formas en que se materializa un desarrollo democrático; y segundo, la deficiente puesta en marcha de un enfoque más incluyente e integral del desarrollo, lo que significa la preeminencia de una orientación individualista y meramente instrumental de la política, dejando de lado cualquier posibilidad para construcción de espacios que permitan el tejido del interés colectivo el cual pueda ser traducido en el diseño participativo y concertado de políticas públicas que beneficien al conjunto de la población, potenciando la especialización de los líderes en el ejercicio de la ciudadanía bajo el horizonte de una visión holística, de conjunto, de la región y del municipio, que otorgue sentido a una acción conjunta.

Un segundo aspecto de revisión analítica está caracterizado que en todo proceso de participación siempre parece estar presente el interés individual, mas aun, en caso de sectores con altos niveles de necesidades no resueltas, existe un común denominador: los individuos y organizaciones tienden a maximizar su función de utilidad – intereses y preferencias – mediante un sistema de intercambios en un contexto institucional considerado exógenos a tales intercambios, situación que desvirtúa la cohesión social basada en la metáfora de agregación equilibrada y estable de intereses.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015
Porque te Amo Santa Cruz

El asunto no radica en que dichos intereses particulares jueguen en las dinámicas participativas de alguna manera presionen la obtención de resultados que mejoren sus condiciones de vida.

El problema es si las conductas participativas se quedan encerradas en ese circuito, o bien si trascienden hacia la esfera de los intereses colectivos, del bien público. Nuestros tiempos parecieran indicar que estas realidades aseguran la reproducción funcional del sistema, pero a la vez crea las condiciones para su debilitamiento.

Como consecuencia de la manera sectorial y fragmentaria que agencian distintos actores en relación a su propio desarrollo, la participación se queda muchas veces en lo micro, en la satisfacción de una necesidad específica o en la solución de un problema muy localizado, perdiéndose de vista las soluciones estructurales, las miradas de largo plazo, la lectura intersectorial de una realidad o importantes factores determinantes como son los territorios, las culturas y las poblaciones que, en últimas son quienes interactúan y moldean cotidianamente el desarrollo.

DISEÑO PROGRAMATICO DEL EJE DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

La administración municipal debe ir encaminada hacia una modernización, donde se den procesos importantes de planificación, dando garantías de manejo y aplicabilidad, mejorando las relaciones de participación de los diferentes sectores involucrados en el manejo administrativo del municipio, comprometiéndose a alcanzar grandes metas.

Para que la administración garantice un desarrollo integral sostenible, con miras de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa Cruz es importante contar con un equipo de gobierno comprometido a alcanzar las metas fijadas, primordialmente con vocación de servicio social, desarrollando el sentido de pertenencia en cada una de las dependencias que conforma la administración municipal. Este equipo debe ser dinámico y en constante capacitación en gestión para la consecución de recursos que faciliten llevar a cabo los diferentes programas formulados. Si partimos del supuesto que el ciudadano está mediado por el imaginario que tiene respecto a la institucionalidad que lo rige, es posible también afirmar la necesidad imperiosa de la re-fundación de las relaciones Estado – ciudadano basadas en la confianza, la transparencia y una ética de responsabilidades mutuas. La visibilidad del poder desde la gobernabilidad local implica, entre otras circunstancias, en apostarle a la información democrática y a la formación de opinión pública.

Existe una íntima conexión de esta última con los procesos de discusión, debate y toma de decisiones colectiva. La opinión pública - ya se contemple en términos filosóficos, políticos, sociológicos o psicológicos - sigue siendo fundamentalmente un concepto de la comunicación.

Es preciso establecer una política pública de convivencia ciudadana, a partir de la promoción y apropiación de valores desde el interior de la familia; la Comisaria de Familia asumirá el reto de ser una instancia que contribuye a adoptar medidas preventivas, sin dejar de lado su función de protección en corresponsabilidad y concurrencia con las entidades pertinentes.

OBJETIVOS

- Proponer e implementar un modelo de gestión pública, sustentado en la participación ciudadana.
- Elección directa de sub - Alcalde
- Propiciar en el municipio una auténtica cultura de participación ciudadana que permita lograr un contacto más directo y espontáneo entre los ciudadanos y las instituciones políticas y administrativas
- Fortalecer el liderazgo, el sentido de identidad con el municipio y el compromiso ciudadano con el proceso de desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015
Porque te Amo Santa Cruz

- Velar por la protección y el respeto de los derechos humanos de toda la población de Santa Cruz, en el Restablecimiento de sus derechos y obligaciones.
- Iniciativa y participación ciudadana en la planificación municipal

ESTRATEGIAS

- Reorganización y articulación del equipo de trabajo de la administración municipal para poder actuar de acuerdo a los requerimientos del Plan de Desarrollo Municipal.
- Mediante iniciativa ciudadana generada desde el Gobierno Municipal se iniciara el procesos de demanda ciudadana de la elección de sub - Alcalde
- Control social a la gestión pública mediante el establecimiento, fortalecimiento y capacitación a las veedurías ciudadanas.
- Formación, capacitación, incentivos para líderes comunitarios, y comunales del sector urbano y rural a través de la Escuela de Lideres
- Fomento y consolidación de espacios y medios para el diálogo ciudadano.
- Implementación de métodos y procedimientos de recuperación, procesamiento y sistematización de la información.
- Rendición de cuentas y presentación de informe anual a la sociedad y Concejo Municipal.
- Gestiones y acciones para articular al sistema económico productivo.
- Implementación del sistema de identificación y monitoreo a causas generadoras de conflicto.

B) ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra requiere del diseño e implantación de una organización dinámica que le permita optimizar la estructura, definir el número de servidores públicos que requiere para su adecuado funcionamiento (no más personal del necesario), re-orientándolo para prestar un mejor servicio a los ciudadanos, de forma que acompañe eficazmente los cambios que se producirán en el plano económico, político, social y tecnológico. Esta organización además debe contribuir al logro de los objetivos y metas trazadas.

El ciudadano tiene el derecho a ser atendido de manera cordial y eficaz cuando se apersona a su gobierno municipal a realizar trámites; es por ello que como objetivos específicos de una buena organización institucional

Nuestra propuesta en función a la organización institucional definida, cuantificará la demanda de personal requerida, identificará los puestos de trabajo necesarios, le asignará una remuneración acorde con la responsabilidad del cargo, y definirá las funciones, atribuciones y responsabilidad de cada servidor público.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015
Porque te Amo Santa Cruz

Para lograr la eficiencia administrativa, se establecerá un proceso de selección de personal que procurará invitar a concurso de méritos a los ciudadanos más idóneos y competentes para que presten servicio en la administración municipal, garantizando así una racionalidad funcionaria donde las profesiones deben estar acordes con las funciones a desempeñar; así mismo logrando la necesaria institucionalización de los cargos. (Este objetivo se fundamentará en los principios de mérito, competencia y transparencia, garantizando la igualdad de condiciones de selección mediante examen de competencia y/o concurso de méritos, al cual tendrán acceso todos los funcionarios municipales actuales y los que postulan a cargos municipales, de manera de lograr la institucionalización de los cargos.

El trabajo en la función pública municipal debe constituir un orgullo para quienes forman parte del reto de consolidar un Gobierno Municipal fuerte y lograr una gestión ágil y eficiente al servicio del ciudadano.

OBJETIVOS

- Lograr la satisfacción de las necesidades de los vecinos en cuanto a la ejecución de Obras Públicas, como a la Gestión para generar Empleos.
- Evitar la duplicidad y dispersión de funciones.
- Descentralización hacia los distritos
- Determinar el ámbito de competencia y autoridad de las áreas y unidades organizacionales.
- Proporcionar a la entidad una estructura que optimice la comunicación, la coordinación y el logro de los objetivos.
- Simplificar y dinamizar el funcionamiento institucional para lograr un mayor nivel de productividad y eficiencia en los servicios.

C) INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Municipalidades, la Ley de Participación Popular y la Ley de los Sistema de Administración y Control (SAFCO), los Gobiernos Municipales tienen diferentes instancias de fiscalización de los recursos públicos administrados por quienes ejecutan las acciones en las respectivas jurisdicciones.

Quienes nos encontramos en este proyecto, consideramos que la rendición de cuentas de los recursos que son confiados por los mandantes para su administración, es una obligación insoslayable.

Es por esta razón que aseguramos el real ejercicio democrático y participativo del órgano legislativo, con el propósito de generar una política municipal a largo plazo (20 años), así como la plena participación del Comité de Vigilancia en las definiciones estratégicas del POA anual, y la fiscalización y seguimiento de sus resultados de manera cuatrimestral. Se promoverá para que el Comité de Vigilancia cumpla su rol de fiscalización continua en el proceso de toma de decisiones y en la ejecución de las acciones del Gobierno Municipal, fortaleciendo de esta manera su rol fiscalizador.

Por su parte, la Contraloría General del Estado tendrá acceso irrestricto en cualquier momento a los registros y documentos contables municipales, en consideración a que es la entidad independiente que por mandato legal debe pronunciarse sobre la eficiencia y transparencia con que se están manejando los dineros de los ciudadanos.

Objetivos

- Transparentar la Gestión Publica
- Rendición de cuentas y presentación de informe anual a la sociedad y Concejo Municipal.
- Seguimiento y Monitoreo Electrónico de obras y proyectos

D) INGRESOS MUNICIPALES

Las estadísticas oficiales muestran una preocupante incapacidad recaudatoria del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, para generar recursos propios. De acuerdo a datos estadísticos podemos observar lo siguiente:

Ingresos	Expresado en Bolivianos			
	2006	2007	2008	Enero-agosto 2009
Ingresos Propios (impuesto a los inmuebles y a los vehículos, tasas, patentes, otras contribuciones e ingresos de los hospitales)	299.615.027	345.026.053	380.149.675	263.056.020
Cop.. Tribut. Rentas Nales.	312.931.105	384.100.391	494.877.315	299.844.544
Coparticipación IDH	120.821.196	148.085.639	209.589.084	147.863.921
Ingresos Totales	733.367.328	877.212.083	1.084.616.074	710.764.485

* Falta: **Recursos de Participación Popular x hab. Censo 2001?**

Del cuadro anterior, se establece que durante las gestiones analizadas, los ingresos propios (que es el esfuerzo del gobierno municipal ya que los otros ingresos sólo constituyen transferencias de recursos), alcanzaron aproximadamente sólo al 38% del total de los ingresos.

Esta situación demuestra que el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra tiene un nivel de dependencia de aproximadamente el 62% de los recursos que le son transferidos desde el nivel central, ya sea por Coparticipación de Rentas Nacionales o por Coparticipación del IDH. Si esos recursos no hubieran sido transferidos, los ingresos propios sólo le hubieran alcanzado para el pago de sus gastos de funcionamiento y del servicio de la deuda (obligaciones), y no se hubiera contado con recursos para nuevas inversiones.

Esta situación se genera porque el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra tiene registrada una cantidad de contribuyentes mucho menor al universo de contribuyentes existente. Por otra parte, la cantidad de contribuyentes que efectivamente paga sus impuestos es menor a la cantidad registrada en la dirección de recaudaciones, como se puede ver a continuación:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015
Porque te Amo Santa Cruz

Detalle	Cantidad de Contribuyentes		
	Inmuebles	Vehículos	Patentes
Universo de contribuyentes (registrados y no registrados)	350.000	250.000	90.000
Registrados en la Dirección de Recaudaciones	292.373	205.513	81.585
Cantidad que paga	71.138	78.263	10.269

Como medidas para asegurar la capacidad operativa del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra para generar recursos propios que le permitan mayores ingresos municipales, y por ende, contar con dinero para la ejecución de proyectos y programas municipales para atender las necesidades postergadas de los vecinos de esta ciudad, se adoptarán las siguientes acciones ejecutivas:

- Recuperación de la mora que de acuerdo al nuevo Código Tributario prescribe cada cuatro años y que ha alcanzado los siguientes niveles de incobrabilidad:

Gestión	Expresado en Bolivianos			
	Inmuebles	Vehículos	Patentes	Total
2004	187.877.756	11.286.018	78.311.153	277.474.927
2005	179.580.672	13.519.853	74.138.390	267.238.915
2006	158.577.791	18.370.630	67.296.763	244.245.184
2007	149.436.053	29.532.681	59.841.670	238.810.404
Total mora:	675.472.272	72.709.182	279.587.976	1.027.769.430

OJETIVOS

- Elaboración y actualización permanente de un catastro urbano multifinanciarario.
- Titulación gratuita de derecho de propietario de lotes de terreno.
- Reducción de impuestos, tasas y patentes municipales.
- Elaboración de un censo de actividades económicas.
- Elaboración del padrón municipal del contribuyente.
- Utilización de todos los medios de cobranza contemplados en el Código Tributario vigente que permita recuperar la mora existente e impedir la prescripción de las deudas tributarias.
- Implementación de los servicios de cajeros electrónicos, terminales de consulta y/o registro de hechos imponible para la emisión de proforma y pago.

SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO:

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PRODUCTIVA

SITUACION ACTUAL

Las estrategias de desarrollo económico local conciben el municipio como un agente de transformación social y no únicamente como simple espacio o soporte funcional. El territorio socialmente organizado y sus rasgos sociales, culturales e históricos propios, son aspectos muy importantes desde la perspectiva del desarrollo local.

Igualmente, la sociedad local no se adapta de forma pasiva a los grandes procesos y transformaciones existentes, sino que despliega iniciativas propias, a partir de sus particularidades territoriales en los diferentes niveles, económico, político, social y cultural.

Actualmente en un escenario de globalización y liberalización de mercados, informatización de la producción y flexibilización de las relaciones laborales se han sumado a los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores y propietarios de microempresas que se caracterizan por la informalidad de sus trabajadores sin protección independientemente del tamaño y tipo de empresa a la cual laboral. Mantienen como característica común que son trabajadores que no están reconocidos ni protegidos por la ley, que su nivel de vulnerabilidad es elevado y que carecen de seguridad del mercado laboral del empleo ocupacional en el trabajo, de capacitación, de ingresos y de representación, constituyendo ellos la economía informal.

En los ámbitos locales, el comercio ambulante y los trabajadores por cuenta propia que conducen los puestos de los mercados de barrio son expresiones cercanas de la EI. Con ellos el gobierno municipal tiene una relación mayoritariamente conflictiva basada en la regulación y control del espacio público, que limita la exploración del potencial generador de empleo que tienen estos conglomerados.

La forma más consistente de analizar la situación de quienes se encuentran en la economía informal es en términos del déficit de trabajo decente. Ante ello surgen tres mandatos en una estrategia para avanzar hacia el trabajo decente, en lo inmediato reducir el déficit de trabajo en la economía informal, en el corto y mediano plazo permitir la transición de los informales hacia la formalidad y en el largo plazo generar las oportunidades de los empleos formales protegidos y decentes para todos los trabajadores y empleadores.

- Promotor de la economía local en tanto facilite la creación de un entorno favorable para el desarrollo de actividades económicas, la atracción de inversiones y la generación de empleo, factores que posibiliten así mismo una mejor calidad de vida para las personas.
- Promotor de actividades económicas sostenibles y sustentables y que en el proceso genere trabajo decente (calidad del trabajo y pago digno).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015
Porque te Amo Santa Cruz

- Orientación y Seguimiento para fomento de la creación de pymes, en base a los recursos y tomando en cuenta las necesidades de la región metropolitana para el desarrollo integral del municipio.

OBJETIVOS

Por otro lado, en los últimos años, los nuevos retos del desarrollo local demandan que el municipio incursione de diversas formas en la dinámica de la economía local, tratando de responder a las necesidades de empleo y promoción de las empresas de pequeña y mediana escala Pyme así como un mayor involucramiento en la lucha contra la pobreza. Por lo tanto, se hace necesario que en el desarrollo de su propuesta de políticas u orientaciones estratégicas la gestión municipal desarrolle:

- Una visión integral del desarrollo. Por más pequeño que sea el espacio, se tiene que plasmar un pensamiento que articule lo local con lo global («actuar en lo local, pensando en lo global»), tratando en lo posible de aprovechar las oportunidades del entorno a partir del desarrollo de las capacidades locales.
- Un concepto de territorio o espacio local entendido como plataforma de competitividad: Aplicación de uso de potencialidades y capacidades como un esfuerzo endógeno propio en el desarrollo de los factores necesarios para el DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.
- La gestión del espacio local como combinación de democracia y participación, en la búsqueda de más eficiencia y competitividad.
- La importancia de la innovación tecnológica, el mejoramiento continuo y la difusión territorial de estas innovaciones en la base productiva y el tejido empresarial de la localidad y la región. Es decir, que se asuma la innovación tecnológica como factor clave de la productividad y competitividad.
- Por otro lado, lo regional debe ser concebido como una plataforma de transformación (tecnológica) productiva para que la producción local se articule a lo regional (empresas locales relacionadas a mercados regionales).
- En la organización del territorio debe aparecer, como una forma natural, la articulación espacio urbano-espacio rural, que permita mostrar que no es posible el desarrollo rural si no se articula a la ciudad y viceversa (agro-industrias, agro-servicios, corredores económicos productivos).
- La innovación tecnológica como un proceso de innovación social e institucional; en este sentido, el gobierno municipal también deben ser susceptibles de ser innovados.
- Descentralización: una mayor responsabilidad de los distritos municipales y locales sobre los problemas territoriales

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015
Porque te Amo Santa Cruz

- Que los distritos compitan (mejorando la oferta territorial), convirtiendo sus ventajas comparativas en ventajas competitivas.
- El tránsito a las ventajas competitivas más dinámicas; el recurso humano (conocimiento) como factor estratégico.
- El desarrollo de servicios financieros y no financieros en la producción, el impulso a los servicios avanzados en éstos y la creación del «entorno» sistémico de la competitividad.
- El interés por las pequeñas y microempresas, las cuales constituyen gran parte del tejido empresarial en nuestro país y los países de América Latina.
- El pacto estratégico entre los actores locales para el fomento productivo y la competitividad (Mesas de Concertación de Desarrollo Productivo y del Empleo).

Estas características actuales suponen retos hacia las mejoras necesarias del gobierno municipal que posibiliten su rol pro-activo en la promoción del desarrollo económico:

- Desarrollo de una cultura de promoción del desarrollo local orientada a revalorar la condición del gobierno conductor de estos procesos. Enfoque transversal en la gestión del desarrollo local que articule competencias y funciones no solo del ejecutivo municipal, sino que integre la capacidad normativa y otras del concejo municipal.
- Instrumentos de gestión para hacer posible el desarrollo de los factores arriba señalados, al que puede llamársele entorno competitivo local. Así para cada uno de los factores se hace necesario desarrollar o hacer ajustes en los instrumentos de gestión (por ejemplo para el soporte físico: catastro, plan director, sistema de tratamiento de residuos sólidos, infraestructura vial y de comunicación, etc.).
- Plan Operativo Anual (POA) ligado al Plan Estratégico Territorial (PET) o también llamado Plan de Desarrollo Municipal Concertado (PDMC) del eje de promoción del desarrollo económico. empresarial y el uso de los instrumentos de planificación (sistema de monitoreo y evaluación, etc.), para la verificación de resultados e impactos en el mediano plazo.
- Objetivos institucionales orientados a la competitividad más que a POLÍTICAS de alivio a la pobreza.
- Estructura orgánica ligada a los objetivos de desarrollo local, creándose la Oficialía Mayor de Desarrollo Económico.

ESTRATEGIAS

Como sabemos, nuestro municipio, en general, han desarrollado hacia las empresas una relación centrada en el control y la regulación. Este comportamiento se justifica por la necesidad de establecer coherencia entre las actividades económicas y la planificación del suelo urbano, las condiciones medioambientales, sanitarias y de seguridad.

Sin embargo, esta forma de relación ha obviado el desarrollo de políticas que dinamicen el tejido económico local. En este sentido, es importante pasar revista a las competencias y funciones de las municipalidades y sus instrumentos de gestión, con el fin de convertir a la municipalidad en agente promotor del desarrollo.

El instrumento que el municipio puede utilizar para este propósito son las ordenanzas, acuerdos y otros que, como regulan la actividad local

Tradicionalmente - y para el tema que nos ocupa-, las ordenanzas han estado orientadas a la regulación y el control, en particular de los mercados, el comercio formal y callejero, el ornato, etc.

Por esta razón el Concejo Municipal, con el objetivo de fomentar la constitución de nuevas Pymes, la producción, el empleo, etc., puede acordar ordenanzas que:

- Estimulen la constitución de nuevas empresas, exonerando o reduciendo temporalmente el pago de determinados tributos.
- Estimulen, a través de la exoneración temporal de tributos la reubicación y formalización del comercio callejero.
- Estimulen, vía reducción de tasas y patente, la ampliación productiva de las empresas (ampliación del número de trabajadores).
- Premien el éxito empresarial y estimulen la emulación de mejores prácticas.
- Normativas en las compras municipales, de tal forma que obliguen a que la institución municipal adquieran prioritariamente bienes o servicios de las Pymes locales.
- Estableciendo mecanismos de información de la demanda de bienes y servicios.
- Institucionalicen ferias de productores locales de bienes y servicios, a fin de estimular el consumo local y los procesos de subcontrata, consorcio y mejorar la relación de la cadena insumo – producto.
- Creación de la primera feria de productos y servicios de Santa Cruz : “ Esto es Santa Cruz”
- Una vez a la semana y en los cuatro cuadrantes de la ciudad, Promover Ferias de Mercados de productos, en forma directa, entre el Productor rural y el Consumidor de la ciudad.

- Institucionalicen programas de estímulo a la presentación e imagen de los barrios y urbanizaciones.

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

1. SECTOR EDUCATIVO

A. DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN EDUCATIVA

La educación se define como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

En el sector educativo se identifican como problemas los siguientes:

· *Baja cobertura y permanencia escolar.*

Esta situación tiene como factores causales la ocupación de los niños y jóvenes en los quehaceres domésticos y vinculación a otras actividades. Igualmente la escasez de recursos económicos, la baja valoración que las familias le dan a la educación, quizá por el desconocimiento de los derechos de los niños o también por escepticismo cultural frente a los impactos de la educación en la construcción de capacidades para aportar a la economía y en la formación de personas integrales.

· *Baja Calidad Educativa*

La baja calidad educativa que presenta el Municipio se debe a múltiples factores, entre ellos, la falta de espacios para capacitación docente y foros educativos así como también la carencia de un Plan de Desarrollo educativo,

En el Municipio hace falta igualmente la potencialización de las bibliotecas y dotación de libros en Centros e instituciones educativas así como el fomento de una educación pertinente y contextualizada especialmente que responda a las particularidades étnicas y productivas de la región.

· *Insuficiente Dotación de Infraestructura e Inmobiliaria Educativa:*

En términos generales, las instituciones y centros educativos demandan obras de reparación y mantenimiento, como la dotación de mobiliario adecuado para su funcionamiento. Igualmente la construcción de restaurantes escolares, construcción y adecuación de unidades sanitarias como también el acceso por parte de estudiantes y profesores a sistemas de computación e internet.

B. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO DEL SECTOR

EDUCATIVO

Si tenemos en cuenta que los principales objetivos del Plan de Desarrollo son los de mejorar la calidad de vida, lograr un desarrollo humano sostenible, debemos tener en cuenta que la inversión en educación contribuye en gran parte a alcanzar este mejoramiento. Para esto es necesario adoptar nuevos procesos educativos que conlleven a lograr una educación integral que permitan al individuo desarrollarse como SER relacionándose con su medio ambiente y el trabajo; una educación encaminada a resaltar los valores, la convivencia, acorde a las riquezas multiétnicas y culturales.

La educación que se debe brindar al estudiante cruceño debe estar orientada de acuerdo a las necesidades e intereses de la sociedad, para que en el presente y futuro sean los directos participantes del desarrollo de la región. Esta educación tiene que ser dinámica, avanzada y en constante progresión.

Dichos propósitos requieren del impulso de un modelo de educación pertinente que garantice un sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, con las dinámicas locales, que desarrolle conceptos menos abstractos y más ligados con la realidad y dote a los estudiantes de herramientas que les permita incorporarse al trabajo y a la dinamización de procesos de desarrollo humano sostenible, esto es, *“que dé respuesta a las exigencias socioeconómicas, políticas, culturales y legales de la sociedad”*. Así mismo se debe propender por *“el acceso, uso y apropiación crítica de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural, que permitan el desarrollo humano y la participación activa en la sociedad del conocimiento”*. En cuanto al talento humano docente, el Municipio requiere de personas *“con fortalezas en lo pedagógico y disciplinar, sensible a la problemática social, en permanente proceso de cualificación y actualización y reconocido por su desempeño y proyección”*, así como su sentido de pertenencia frente a la institución y el Municipio. Para mejorar la calidad educativa se adelantará proyectos de capacitación a docentes en la áreas que presenten bajo rendimiento en la pruebas, así como el mejoramiento de la dotación de material pedagógico para las instituciones y centros educativos, considerando además los recursos audiovisuales, la dotación de bibliotecas, al igual que los requerimientos específicos de infraestructura de aulas, restaurantes, unidades sanitarias, espacios recreativos y espacios para la práctica productiva.

Bajo estos referentes el Municipio se propone consolidar una Educación para la Convivencia entendida como un proceso que a futuro mejore las relaciones interpersonales y comunitarias y sea el eje motor del desarrollo regional.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015
Porque te Amo Santa Cruz

OBJETIVOS · Garantizar los recursos y la gestión eficiente que permita asegurar el derecho a una educación con calidad y pertinencia para todos.

· Contribuir al incremento del acceso, mejorar la permanencia y la gratuidad del servicio de educación de los niños y niñas de la primera infancia, infancia y adolescencia

ESTRATEGIAS

- Implementar la escuela de padres y madres de familia.
 - Fortalecer el Programa de Educación de Jóvenes y Adultos
 - Implementar las Guardería Municipal en cada uno de los distritos municipales
 - Facilitar la inserción al sistema educativo de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad
 - Fomentar los programas de educación enfocados a desarrollar proyectos productivos.
 - Capacitación a docentes.
 - Gestión de recursos para la implementación de la educación pertinente.
 - Promover la presencia en el municipio de instituciones de nivel superior a través de convenios interinstitucionales y con programas acordes a las necesidades de la región
 - Formación de valores para la convivencia tendiente a lograr mayores niveles de participación y compromiso de los estudiantes, docentes y sociedad en general.
 - Gestión de recursos a nivel departamental, nacional e internacional para ampliar la cobertura del servicio los cuales se destinarán a los sectores más vulnerables.
 - Fortalecimiento de las instituciones educativas con base en los factores que inciden en la mejoría de la calidad educativa, aumento de cobertura, incentivos a estudiantes y profesores que se destaquen por su rendimiento y formulación de proyectos
 - Ampliar y modernizar las rutas de transporte atendiendo los criterios técnicos de demanda y calidad.
 - Adecuación de las plantas físicas en las escuelas de las zonas rurales y en la cabecera municipal.
 - Subsidiar el 100% de alumnos (sector oficial) con programas de alimentación
 - Subsidiar la provisión de material escolar para primaria
 - Equipamiento escolar científico para fomentar la investigación (Ej. computadoras).
 - Salud complementaria y la medicina preventiva en las unidades educativas
- Desarrollar programas de capacitación para incrementar las posibilidades de inserción laboral en empleo o autoempleo de mujeres y hombres jóvenes de bajos recursos económicos

B) ANALISIS SITUACIONAL DIMENSIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA

Los escasos recursos del sector se han dirigido a la realización de eventos y fiestas populares. Los integrantes de las diferentes agrupaciones culturales son muy constantes en la participación y asistencia.

Existen líderes culturales con conocimientos básicos y con voluntad para capacitarse. Masiva participación en inicio de los procesos.

Hace falta infraestructura y dotación apropiada para el desarrollo artístico. Mínima inversión en infraestructura y equipamiento.

OBJETIVOS

- Proveer la creación de espacios artístico-culturales como medio de aprehensión y sensibilización que contribuyan a fortalecer la imaginación, creatividad y productividad cultural.
- Generar espacios de expresión artístico-cultural como herramienta que promueva el reconocimiento del folclor, ser, sentir y existir de la identidad cruceña
- Consolidar la participación de artistas y gestores culturales en la red Regional Cultural, a través del fortalecimiento del consejo municipal de cultura, la formulación e implementación del plan de desarrollo cultural y el intercambio de experiencias.
- Incentivar la actividad y la formación deportiva como oferta para el uso del tiempo libre y el desarrollo de habilidades competitivas, a partir de la conformación de escuelas y la articulación de las instituciones educativas a ellas.
- Promover el deporte y preferencialmente lograr la participación de la niñez y la juventud del municipio de Santa Cruz en los diferentes campos.

Estrategias

- Construcción de mecanismos efectivos para la formulación e implementación del Plan de desarrollo Cultural desde una perspectiva participativa, sostenible, coherente y consecuente con las realidades próximas del Municipio y la Región.
 - Implementación de un centro de alto rendimiento deportivos
 - Implementación de un centro de Bellas Artes
 - Promoción de la actividad y la formación deportiva y cultural como las ofertas para el uso del tiempo libre y la convivencia a partir de la conformación de escuelas y la articulación de las instituciones y centros educativos.
 - Implementación y fomento de la estrategia “formación de formadores” para la vivencia cultural y deportiva.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015
Porque te Amo Santa Cruz

- Promover la motivación y el talento de los deportistas y cultores a través de la capacitación, y reconocimiento al mérito.
- Construcción de un complejo polideportivo integral por distrito.
- Construcción de canchas deportivas integradas a las áreas verdes.
- Construcción de dos estadios deportivos con pistas atléticas.
- Construcción de cuatro coliseos municipales.
- Construcción de ciclovías.
- Desarrollo de escuelas básicas deportivas en los centros educativos y en los barrios.
- Programa de formación de potenciales atletas.
- Programa de desarrollo deportivo de alto rendimiento.
- Campeonatos sectoriales y distritales
- Realización de juegos deportivos estudiantiles.
- Dotación del material y ropa deportiva a las escuelas básicas municipales.
- Construcción del teatro municipal.
- Construcción de cuatro teatros al aire libre.
- Construcción de bibliotecas en los 15 distritos municipales.
- Construcción de centros culturales en todas las unidades vecinales.
- Preservación del patrimonio de la ciudad.
- Promoción de la lectura en los centros educativos municipales.
- Programas de promoción y difusión del arte, cultura y turismo.
- Desconcentración de las actividades culturales a los barrios.
- Creación y Fortalecimiento y del consejo municipal de cultura · Promoción del deporte y la cultura desde un enfoque intergeneracional
- Recuperación, preservación y protección del patrimonio histórico del Municipio.
- Gestión de convenios en el nivel regional, nacional e internacional para promover integralmente el fomento y disfrute artístico y Deportivo

C) ANALISIS SITUACIONAL DIMENSIÓN DE SALUD

Los problemas de salud y saneamiento básico son los más críticos para la población de la ciudad de Santa Cruz.

Los aspectos que influyen en mayor medida en la población de los distritos municipales, particularmente en los más alejados del primero y segundo anillo, son la carencia de saneamiento básico, bajos niveles de instrucción, escasos ingresos, con las consiguientes dificultades para asimilar tecnología y estilo de vida más favorable para la salud.

Las condiciones de pobreza de los habitantes de los diferentes distritos municipales, manifiestan desnutrición severa y falta de seguridad alimentaria, escasos presupuestos estatales y familiares para la salud y deficiencias de cantidad y calidad en la infraestructura de servicios de salud y saneamiento básico.

Por otra parte, la ausencia de infraestructura adecuada a las necesidades poblacionales de cada distrito, el costo de transporte de las personas en emergencia y las consiguientes largas filas de espera en los nosocomios del centro de la ciudad, dificultan la atención oportuna de los servicios de salud a la población, ya que la ciudad de Santa Cruz requiere de 5.000 camas, sin embargo, actualmente, entre todos los hospitales municipales y del estado central, sólo se cuenta con 1.500, arrojando un déficit de camas de aproximadamente 3.500.

Se hace necesario encarar las siguientes propuestas para lograr atender la carencia de atención primaria de salud, con programas de fortalecimiento de la Red de Servicios de Salud, consistentes en los siguientes proyectos.

Objetivos

- Seguro de salud gratuito para los estudiantes en edad escolar, adolescentes, beneméritos de la Patria, Labores Domesticas e indigentes.
- Atención gratuita en hospitales y centros de salud para personas con capacidades diferenciadas.
- Coordinar con el nivel central, la dotación de ítems para los hospitales en funcionamiento y para los nuevos hospitales a construirse.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015
Porque te Amo Santa Cruz

- Construcción de hospitales de segundo nivel hasta cubrir el déficit de camas existente.
- Construcción de un hospital para el adulto mayor.
- Sistema integrado municipal de salud (hospitales de primer, segundo y tercer nivel y redes de salud).
- Construcción de centros de salud familiar y comunitaria en todas las unidades vecinales.
- Dotación de equipamiento médico, insumos y medicamentos a los diferentes nosocomios y centros de salud.
- Implementación de farmacias municipales en los distritos.
- Coordinación con los organismos competentes para la prestación de servicios gratuitos de ambulancias, primeros auxilios a domicilio y en caso de incendio.
- Implementación de centros de acogida y recreación para personas de la tercera edad.
- Implementación de centros de acogida y de rehabilitación con terapias de formación técnica y ocupacional, para alcohólicos, drogodependientes y niños y adolescentes de la calle.
- Programa de Capacitación en salud familiar y comunitaria.
- Alimentación a los beneméritos de la Patria.
- Campañas de vacunación en los centros educativos como medida de prevención de enfermedades.
- Alimentación complementaria a los menores de 2 años.

D) GÉNERO, DEFENSA Y APOYO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Las acciones que se desarrollen sobre esta materia deben tender a asegurar y preservar la justicia social de igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad de la ciudad de Santa Cruz.

Se debe potenciar el apoyo municipal e incentivar el desarrollo voluntarios de proyectos para bien general

ESTRATEGIAS

- Programas de prevención para la niñez y adolescencia.
- Rescate de niños y adolescentes de las calles.
- Programas de apoyo financiero y institucional a las instituciones juveniles, Scouts, Cruz Roja, Cruz Verde, Brigadas de Paz, otros.
- Programas de prevención y monitoreo de la violencia familiar de género.
- Implementación de defensorías y servicios legales integrales en cada Sub Alcaldía.
- Construcción por distrito de un centro municipal de protección de víctimas de abuso sexual.
- Centro de rehabilitación y reinserción temprana
- Programas de fomento de mujeres trabajadoras.
- Desarrollo de micro-emprendimientos e integración de la familia.
- Capacitación y apoyo a mujeres emprendedoras.
- Programa de desarrollo contra la prostitución infanto-juvenil.

E) SEGURIDAD CIUDADANA

La criminalidad creciente y el delito obligan a las autoridades nacionales, departamentales y municipales a actuar conjuntamente en su prevención y represión.

El Gobierno Municipal deberá fomentar todo tipo de actividad tendiente a colaborar en esta lucha delictiva, a la cual se agrega la violencia generada por el uso creciente de la droga y el alcohol. Aunque principalmente se debe atacar el origen, que básicamente radica en el factor económico-desempleo y falta de educación del vecino, para prevenir este endémico mal; por ello se propone realizar todas las gestiones necesarias para articular un sistema económico que mejore la calidad de vida de cada familia.

Es necesario controlar la delincuencia en el ámbito del distrito y de los barrios, garantizando la seguridad en el desplazamiento de brigadas de vecinos por la ciudad.

Proponemos las siguientes medidas que deberán ser acciones participativas a nivel de barrios y juntas vecinales, de manera de ayudar a imponer el respeto a las instituciones policiales, judiciales y al prójimo, promoviendo el respeto a los derechos humanos en cuanto a la vida, honra y bienes en el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones:

ESTRATEGIAS

- Trabajar coordinadamente con los distritos en la búsqueda de soluciones conjuntas.
- Construcción de módulos municipales de seguridad ciudadana en todas las unidades vecinales de la ciudad.
- Articulación de un sistema integrado de seguridad pública ciudadana.
- Cada distrito deberá contar con su propio grupo de brigadas de vecinos para la vigilancia y seguridad ciudadana, equipamiento, logística y otros para cumplir su propósito, apoyado por la guardia municipal.
- Equipar con equipos tecnológicos como cámaras de videos en las calles y avenidas de mayor concurrencia.
- Desarrollar programas de prevención de conflictos sociales o programa de prevención de conductas violentas en la juventud e intrafamiliar.
- Acuerdo participativo por barrio sobre normas para el funcionamiento de bares, expendio de bebidas alcohólicas, centros nocturnos en horarios autorizados, ubicaciones autorizadas y edad permitida.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015
Porque te Amo Santa Cruz

- Como Gobierno local, desarrollar programas y liderar la seguridad en la jurisdicción y su desconcentración a sus respectivos distritos.
- Programa de seguridad peatonal y vial.
- Educación ciudadana para asumir una cultura de seguridad preventiva
- Elaboración de un Código de Contravenciones respecto al ejercicio de la prostitución adulta y su oferta pública.
- Prevenir la prostitución infanto-juvenil.

F) CEMENTERIOS, HORNOS CREMATORIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS

Nos proponemos construir 4 nuevos cementerios en la ciudad, los mismos que contarán con hornos crematorios y con salas funerarias para prestar los servicios velatorios, para aquellas familias de escasos recursos económicos que no tienen donde velar a sus difuntos.

Este plan también prevé que la municipalidad construirá en los 4 cementerios los nichos de los mausoleos, cuyos espacios serán alquilados a muy bajo costo, es decir apenas para cubrir los gastos que demande su limpieza, custodia y mantenimiento, y de esta manera evitar en un momento tan difícil, el problema de muchas familias de peregrinar por los cementerios buscando un espacio, por no contar con uno donde enterrar a su difunto.

E) MEDIO AMBIENTE Y BASURA

Es obligación de las autoridades municipales, departamentales y nacionales, fomentar la educación formativa y preventiva sobre el medio ambiente y la preservación de los recursos naturales no renovables en el ámbito de las sociedades.

Por lo expuesto, es de imperiosa necesidad lograr que la ciudadanía tome conciencia de que el medio ambiente es una reserva de valor irrecuperable para las actuales y futuras generaciones.

En nuestra propuesta pretendemos posicionar a la ciudad de Santa Cruz en un nivel de calidad del medio ambiente competitivo regional e internacional, generando las condiciones favorables para el apoyo internacional y la formulación de ofertas turísticas sustentables.

El Gobierno Municipal desarrollará un programa de acción ambiental, que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de las siguientes acciones:

- Control de las emisiones y descargas de agentes contaminantes (industrias, vehículos y otros).
- Inventario de las empresas e industrias existentes y posterior clasificación de acuerdo al grado de contaminación asociado a su actividad.
- Control sobre la deforestación permanente en la costanera del río Piráí.
- Aire puro para la ciudad, asegurando el cumplimiento por el parque automotor, del artículo 41 del Reglamento de Materia de Contaminación Atmosférica, aprobado por la Ley N° 1333.
- Conversión gradual y a corto plazo de todas las unidades vehiculares del transporte público a gas.
- Revisión sobre el tratamiento de la basura, para adecuar la licitación a la normativa vigente, relacionada a:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015
Porque te Amo Santa Cruz

- ✓ Clasificación para reciclaje en origen (domiciliario), clasificando y separando en orgánica, vidrio, metales, plásticos, papeles y baterías.
- ✓ Concentración de no orgánicos en centros de acopio intermedio (en galpones construidos por la municipalidad para facilitar la venta a los procesadores finales).
- ✓ Revisión de la reglamentación y el proceso de licitación para la recolección domiciliaria de residuos orgánicos.
- ✓ Disposición final (relleno sanitario) adecuada, con base en técnicas internacionales de eliminación de residuos sólidos.
- ✓ Monitoreo y análisis permanentes para conocer la calidad de las aguas subterráneas.
- ✓ Proyecto de recolección de escombros, podas y llantas.
- Creación de un centro de investigación municipal para el tratamiento de los residuos sólidos biodegradables, con generación de gas metano para uso domiciliario.
- Desarrollo de proyecto a largo plazo para la industrialización óptima de los residuos sólidos.
- Colocación de basureros en la ciudad.
- Coordinar con los municipios de la región metropolitana de Cotoca y Palmar del Oratorio, para utilizar el mismo botadero de Normandía, para optimizar recursos económicos y evitar la contaminación medioambiental de la región.

QUINTO EJE ESTRATÉGICO:

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Desde su origen, el ser humano ha luchado por el espacio donde habita. En la actualidad es fácil ver al hombre común, preso de sus propias necesidades, lo que ha generado que el hombre se deje invadir por el hombre de un modo pasivo.

Para eliminar estas prácticas, es necesario desarrollar políticas de ordenamiento y mejoramiento urbano, siguiendo directrices de un plan maestro que será consensuado participativamente, de manera de asegurar la calidad de vida de la población residente en los barrios con deficiencias en infraestructura y servicios sociales integrales, potenciando el plan de ordenamiento urbano.

Por lo expuesto, es necesario enfocar la acción hacia la búsqueda de la igualdad de oportunidades de derechos y obligaciones ciudadanas en cuanto al usufructo urbano, enfrentando con programas específicos las situaciones de precariedad legal de tenencia de la tierra y resolviendo las situaciones de precariedad habitacional.

El nuevo plan de la ciudad debe delinearse con base en los siguientes ejes estratégicos:

ÁREAS VERDES

Es necesario enfocar la imagen de la ciudad de Santa Cruz recuperando el emblema verde, para lo cual corresponde formular y ejecutar proyectos de parques, jardines, plazas, fuentes y lagos, por lo menos a 20 años, de manera de incrementar la oferta ambiental y paisajística de la ciudad.

Intervenir los espacios públicos significa revalorizar los lugares de encuentro; pero ello requiere de la dotación de infraestructura adecuada, segura e iluminada, propia de una ciudad moderna. Para esto proponemos:

OBJETIVOS

- Recuperar las 2.000 has de áreas verdes barriales distribuidas en los distritos de la ciudad de Santa Cruz.
- Construir y remodelar las plazas y parques con sistemas de riego.
- Construir parques infantiles.
- Iluminar plazas y parques.
- Mantener los parques, plazas, alamedas, camellones y rotondas.
- Mantener y limpiar las áreas verdes, dando lugar a la generación de empleos a través de microempresas barriales, y a la ejecución de proyectos propios de la municipalidad a través de programas de tecnificación y rehabilitación de alcohólicos, drogodependientes y jóvenes en situación de calle, como terapia ocupacional e inserción al trabajo.

TRÁFICO Y TRANSPORTE

El ordenamiento del tráfico vehicular y del transporte, es un tema pendiente que el Gobierno Municipal de la ciudad de Santa Cruz, tiene con la ciudadanía.

La falta de autoridad y de políticas adecuadas que den solución a este problema, ha generado que la circulación por la ciudad se vuelva caótica e insoportable, con el consiguiente perjuicio para los vecinos por la demora que le significa transportarse de un lugar a otro dentro de la misma ciudad; imagínense las miles de horas diarias (sumatoria del tiempo de todas las personas perjudicadas) perdidas en las calles y que repercuten negativamente en la economía de todos y cada uno de los vecinos.

No obstante que entre varias instituciones se logró consensuar un plan de tráfico, transporte y vialidad para la ciudad de Santa Cruz, las autoridades municipales no tuvieron la capacidad ni la voluntad para implementarlo, por lo que hasta la fecha no se ha resuelto este grave problema que provoca la crítica permanente de la sociedad civil, y que con el crecimiento del parque automotor y de la falta de educación vial, tiende a agudizarse. Es por esta razón que urge atender el problema del ordenamiento del tráfico vehicular y del transporte, para lo cual proponemos:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015
Porque te Amo Santa Cruz

- Planificación adecuada del transporte público y Certificación de líneas y micros/buses en óptimas condiciones; así mismo y en forma gradual cambio por nuevas unidades a gas.
- Definir nuevas rutas de micros (20 pasajeros sentados) dentro del primer anillo y fuera del Centro Histórico de la ciudad (manteniendo la circular del 1er. Anillo), estas se enlazarán con las externas que converjan al centro.
- Definir nuevas rutas de buses (60 pasajeros sentados) desde el primer anillo hacia la periferia de la ciudad, tomando en cuenta la implementación de los nuevos centros comerciales/educativos/salud/otros en las unidades vecinales, las respectivas líneas se conectarán con el tren (aprovechando tramos ferroviarios existente), que atravesará la ciudad de norte a sur, pasando por el nor-este y sud-este e integrando la región metropolitana, desde Warnes a La Guardia.
- Eliminación total de rotondas.
- Estudio semaforico e implementación de semáforos inteligentes.
- Implementación mediante concesión, de estacionamientos subterráneos en plazas, parques de la ciudad y edificios-estacionamiento, dentro del primer anillo aunque fuera del Centro Histórico.
- Los Jefes de Líneas privados, serán reemplazados por Inspectores Municipales de Líneas; siendo atribuciones de estos: exigir, controlar y optimizar este importante servicio público.

PASARELAS PEATONALES

Esta nueva Gestión Municipal, en base al Proyecto ganador en un concurso público (con un Presupuesto Promedio de 150.000.-\$us, cada Pasarela), ejecutará un primer paquete de 12 Proyectos de Pasarelas Peatonales, en diferentes puntos de la ciudad, priorizando los mismos en los lugares mas conflictivos como ser:

1er. Anillo

- 1 Avión Pirata
- 2 Ex Terminal de Buses
- 3 Clínica Niño Jesús
- 4 Palacio de Justicia)

2do. Anillo

- 5 El Cristo/Tomita
- 6 Grigotá
- 7 Santos Dumont
- 8 San Aurelio
- 9 Parque Urbano

3er. Anillo

- 10 Doble vía La Guardia
- 11 Virgen de Cotoca

Otras areas

- 12 Pampa de la Isla/Carretera a Cotoca

Para posteriormente ir cubriendo de acuerdo a una priorización los demás puntos conflictivos donde los peatones tienen mayor dificultad en cruzar las vías públicas.

PARQUEO Ó ESTACIONAMIENTO RENTADO MUNICIPAL

(Concesión a Empresa Privada)

Se implementarán los Parquímetros para el Estacionamiento Rentado, en las vías públicas, dentro del 1er. Anillo y en zonas de la ciudad que exijan esta modalidad (Mercados y otros). Observando la normativa internacional, de parqueos diferenciados: Parqueo Residencial-color naranja (permitido para los que viven en la cuadra x mes), Parqueo Público-color blanco (permitido para cualquier usuario x horas), Parqueo Especial-color azul (permitido para personas minusválidas x horas y/o emergencias de servicios públicos). Así mismo determinar algunas vías(o tramos) de circulación que por sus características y/o necesidades, se requiera privar del parqueo ó estacionamiento correspondiente. Además se planificarán lugares para edificios de parqueos fuera del centro histórico.

- (Instalación de Parquímetros en vías del centro de la ciudad y en algunos sectores comerciales (Estacionamiento Rentado).)
- Exigir que todo proyecto de construcción de edificios públicos y privados, incorpore su propio estacionamiento de acuerdo a su capacidad instalada (hacer cumplir la normativa contenida en el Código de Urbanismo y Obras).

REGULARIZACIÓN DE LOTES

Diagnóstico

Existen Barrios urbanos aprobados y otros en proceso de aprobación, que no cuentan con los servicios básicos de Agua y Luz además no cuentan con la inscripción correspondiente en derechos reales, ocasionando una grave situación legal y de salud a los vecinos por lo tanto se propone que:

El Gobierno Municipal Gestionará con representantes de OTBs la inscripción gratuita de lotes en derechos reales y gestionara la provisión de los servicios de Agua-Luz ante las Cooperativas de Saguapac y CRE respectivamente; al mismo tiempo implementando de manera gradual estos servicios, en las áreas de de uso público (alumbrado público y puntos de riego de agua para los jardines).

Objetivo

- Legalización de lotes en derechos reales
- Gestionar la provisión de agua y luz para los barrios aprobados y carentes de estos servicios básicos, coordinando con las cooperativas Saguapac y Cre.

VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL

El Gobierno Municipal de la ciudad de Santa Cruz tiene una deuda social muy grande con su población desprotegida y de escasos recursos económicos, ya que no obstante que la Ley de Municipalidades le asigna la responsabilidad de fomentar y participar en la generación de condiciones técnicas y financieras sostenibles destinadas a la construcción de viviendas, en toda su vida institucional nunca elaboró programas habitacionales que den solución a la falta de vivienda social.

Propone la construcción de viviendas y la regularización de los usos de suelo, con la finalidad de crear empleo y favorecer al acceso a una vivienda digna a los grupos de población con menores ingresos y más vulnerables, mediante las acciones

Objetivos

- Resolver la grave situación de miles de viviendas cuyos dueños no tienen registro gratuito de propiedad, además de todos los casos indocumentados de tenencia de la tierra.
- Impulsar y promover la vivienda popular creando soluciones habitacionales simples y accesibles para darles dignidad a las familias más necesitadas de la ciudad de Santa Cruz, sin crear trastornos urbanos y sociales.
- Elaborar un marco legal y procedimental para dar transparencia a la asignación de viviendas de tipo social.
- Crear un Banco de Tierras Municipales para Familias de escasos recursos económicos, evitando la especulación en el precio de los lotes de terreno.
- Mejorar la normativa en cuanto a dimensiones de lotes y proyectos para Viviendas de Interés Social.

IMPLEMENTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN PASILLOS O PASAJES CON POCO USO Y/O QUE REPRESENTEN PELIGRO PARA LOS VECINOS.

Diagnóstico

Mediante un recorrido por estos pasillos (ancho=5m), se puede evidenciar un descuido municipal en lo referente a limpieza de malezas (hierbas-arbustos-otros) y aunque se les ponga ladrillos, bancos, jardineras, igual no cumplen una adecuada función social; esto debido a lo peligroso que resulta transitar y/o hacer uso de ellos, debido a que es un espacio poco visible para las personas, lo cual es más aprovechado por antisociales que permanentemente cometen sus delitos y fechorías contra los vecinos que tienen el coraje de circular por ellos, además de la inseguridad que significa para los propietarios de inmuebles aledaños. Por lo tanto,

La Propuesta

Para solucionar estos problemas, cambiar el uso de suelo e implementar estos espacios públicos con:

1. Se implementaran proyectos específicos de interés público en beneficio del vecino

Nota.- Estos espacios se deben cerrar a la circulación y las actividades de servicios públicos, deben tener un horario de atención que no perjudique el descanso principalmente nocturno de los vecinos.

OBRAS PÚBLICAS

Es obligación del Gobierno Municipal prevenir y asegurar la integridad física y los bienes de la población, ante el grave problema que genera en Santa Cruz las precipitaciones pluviales debido a la inadecuada planificación de las zonas; así como mantener e implementar la infraestructura vial.

La ejecución de obras viales permitirán un crecimiento ordenado y planificado de la mancha urbana municipal en concordancia con el plan de ordenamiento territorial y normas de urbanismo vigentes; y la realización de obras de drenaje dotarán a la ciudad de un sistema de evacuación de aguas pluviales, evitando el riesgo de inundaciones y daño a la infraestructura social y municipal.

Para atender estas necesidades prioritarias del vecino, nos proponemos realizar las siguientes acciones:

- Ejecución de un plan de pavimentación con pavimento rígido de todas las calles y avenidas entre el 4º y 6º anillo de la ciudad, y de los accesos principales fuera del 6to anillo (aproximadamente 500 km).
- Construcción de 80 kilómetros de canales de drenaje faltantes en la ciudad, para evitar las constantes inundaciones de los barrios, con sus respectivas lagunas de regulación.
- Construcción en forma inmediata de 12 pasarelas y luego a cortó plazo de 81 pasarelas peatonales en arterias de alto tráfico para minimizar riesgos de accidentes.
- Construcción de parqueos vehiculares subterráneos, en plazas y alamedas de la ciudad.
- Mantenimiento de los canales revestidos.
- Mantenimiento de la red pavimentada.
- Implementar nuevos diseños para canales cerrados.
- Cerramiento gradualmente y por tramos de canales existentes; en algunos casos habilitar estos nuevos espacios dándoles usos de utilidad pública.

MERCADOS

Diagnóstico

La situación de los mercados es caótica y totalmente desordenada, que las autoridades mediante disposiciones coercitivas y de fuerza pública (Gendarmes-Policías) han querido reordenar los Mercados de Abastecimiento a punta de Laques y Gas lacrimógenos, sin lograr el fin deseado y más bien se han tenido que lamentar enfrentamientos con los infractores (llámense cachivacheros, comerciantes ambulantes, en aceras y otros) con graves resultados físicos y psicológicos para ambos y sobrando también para los vecinos y/o transeúntes.

Propuesta

Hacer cumplir toda la normativa existente, dentro de los Mercados, a los comerciantes formales que están legalmente establecidos y paralelamente planificar estudiando áreas en lugares públicos que estén ociosas e implementarlas con servicios e equipamientos básicos, para poder trasladar, con buenas condiciones, este excedente que se ubica fuera de los Centros Comerciales. Por lo tanto, habilitaremos nuevas áreas sobre los canales revestidos, que podrán ser asignadas a los comerciantes informales: ambulantes, asentados en las aceras, calles, cachivacheros y otros; los cuales no tienen cabida dentro de los Mercados existentes en la ciudad, evitando su asentamiento en calles, de esta manera ordenando mejor esta actividad en beneficio de todos.

Asegurar la justicia y la igualdad de oportunidades en la actividad económica relacionada con el proceso de acopio, distribución y comercialización desarrollada en los mercados, es una de las acciones que debe lograr el Gobierno Municipal.

Se deben desarrollar mercados centrales concentradores y distribuidores de los productos de primera necesidad y consumo masivo de la población de la ciudad de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015
Porque te Amo Santa Cruz

Santa Cruz, favoreciendo y potenciando la actividad y la generación de empleos a todos los gremios involucrados.

Asimismo, es importante consolidar un plan de infraestructura de mercados en todos los distritos municipales con condiciones predeterminadas básicas de infraestructura, seguridad e higiene, para facilitar al vecino el abastecimiento de su canasta familiar próximo a su domicilio.

El plan confianza de nuestra propuesta, adoptará medidas desde el 2010 para subsanar la carencia de infraestructura de mercados, con un plan que identificará los intereses en los barrios para cumplir los objetivos siguientes:

- Construcción de mercados mayoristas por circunscripciones.
- Construcción de mercados por distrito municipal.
- Construcción de un mercado por distrito, destinado a ferias estacionales.
- Implementación en áreas públicas y en cada cuadrante de la ciudad, una vez a la semana, ventas directas del productor al consumidor (como es en países vecinos como Brasil, Argentina y otros).
- Reubicar a los comerciantes informales (aceras, calles, cachivacheros y otros) sobre los canales cerrados, en lugares apropiados y dándoles las condiciones básicas.
- Mejoramiento de los mercados existentes en la ciudad.
- Formación de una comisión técnica municipal con los dirigentes de los mercados para diseñar un plan de reordenamiento de mercados que elimine situaciones de injusticia.
- Desarrollo de una base de datos permanentes de todos los mercados de la ciudad.
- Dotar de los servicios necesarios y fomentar la práctica de compras de productos de primera necesidad en su zona.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015
Porque te Amo Santa Cruz

- Desarrollar normativa para regular el funcionamiento de las actividades comerciales en mercados y espacios públicos.
- Realizar acciones concretas y permanentes de control en defensa del consumidor en cuanto a calidad, peso e higiene de los productos que se expenden.
- Construcción de guarderías municipales adyacentes los mercados
- Construcción de posta sanitarias de tercer nivel